



EXP. 208/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la convocatoria del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de socorristas para la piscina municipal de Pozo de Guadalajara durante la temporada estival 2019, en régimen de contratación Laboral Temporal y a través de concurso.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 157/2019 de fecha 15 de mayo de 2019, en virtud de la normativa aplicable en materia de personal al servicio de la Administración Pública, y visto el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

R.E.361

EXCLUIDOS

R.E. 356	1 2 3	
R.E. 363	1 3	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1. Certificado médico oficial actualizado.**
- 2. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos públicos o cargos públicos.**
- 3. Certificado que acredite la carencia de delitos de naturaleza sexual.**

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo **de tres días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de Ayuntamiento y en la Web (www.pozodeguadalajara.com), para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web (www.pozodeguadalajara.com).

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente en funciones, en Pozo de Guadalajara.

(Documento firmado electrónicamente en el margen)

El Alcalde Presidente en funciones
Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero

La Secretaria Interventora
Fdo.: Nuria Gavela García